

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43698 SEVILLA

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de Ley Concursal

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 983/2012, en el que fue declarado el Concurso de la Entidad Fundación Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Sevilla (BIACS), con CIF G91290437 y domicilio en C/ Padre Marchena, n.º 21, CP: 41001 de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla con fecha 29 de noviembre de 2012 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la declaración de dicho concurso, habiéndose apreciado un error en el mismo, acordándose a través del presente su subsanación haciendo constar que el Auto de declaración de concurso es de fecha 20 de septiembre de 2012 y no por error la indicada de 29/9/12.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120082109-1